ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
30 de julio de 2024, a las 14:16
Lugar de celebración
Telemática, mediante mail
Asistentes PRESIDENTA
D.ª María Ortiz Sánchez, Jefa del Área de Compras
VOCALES
D. Manuel Asensio Parrilla, Técnico de Planificación y Control.
D. Daniel Villoldo Giménez, Letrado del Área de Asesoría Jurídica.
SECRETARIO
D. Juan Manuel Vaquero Solís, Técnico del Área de Compras.

Orden del día.

Rectificación de acta realizada el día 26/06/24 debido a errores en la transcripción de la puntuación sujeta a juicio de valor y por tanto, la puntuación final.

Se expone.

El día 26/06/24 se reunió la mesa de contratación para valorar las ofertas junto con mejoras presentadas. En el acta que se llevó a cabo se transcribió una puntuación de criterios sujeta a juicio de valor incorrecta, la cual se contradice con el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor. Al detectar dicha errata, se procede a corregir la ponderación de las ofertas recibidas, siendo esta la siguiente:

LOTE 1:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (Sin IVA)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	MEJORA 1: Garantía	MEJORA 2: Certificado ISO	MEJORA 3: Rendimiento paneles	Puntuación Juicio de valor	PUNT. TOTAL
JJ ZAHINOS	**34.193 €**	**70,00**	**10,00**	**0,00**	**0,00**	**7,80**	**87,80**
ELECTRYCONSULTING ESPAÑA 2010	37.983,56 €	65,66	10,00	0,00	1,00	8,10	84,76
IRACESA	50.842,75 €	50,96	10,00	0,00	0,00	13,80	74,76

La mesa comprueba que la oferta presentada por la empresa licitadora JJ ZAHINOS S.L., se encuentra incursa en presunción de anormalidad, por lo que solicita, vía mail, que justifique motivadamente y junto al desglose de las razones detalladas que den lugar al bajo nivel de la oferta presentada, precisando las condiciones de la misma, en particular, tal como se estipula en el artículo 149 de la LCSP, a lo que se refiere:

• El ahorro que permita los servicios prestados.
• Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
• La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.
• El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
• O la posible obtención de una ayuda de Estado.

LOTE 2:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (Sin IVA)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	MEJORA 1: Garantía	MEJORA 2: Certificado ISO	MEJORA 3: Rendimiento paneles	Puntuación Juicio de valor	PUNT. TOTAL
JJ ZAHINOS	**30.364 €**	**70,00**	**10,00**	**0,00**	**0,00**	**7,80**	**87,80**
LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	45.998,20 €	50,21	10,00	0,00	0,00	13,60	73,81
ELECTRYCONSULTING ESPAÑA 2010 S.L.	49.558,13 €	45,70	10,00	0,00	1,00	8,10	64,80
IRACESA S.L.	45.619,84 €	50,69	10,00	0,00	0,00	13,80	74,49
E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	53.337,00 €	40,92	10,00	10,00	3,00	11,2	75,12

La mesa comprueba que la oferta presentada por la empresa licitadora JJ ZAHINOS S.L., se encuentra incursa en presunción de anormalidad, por lo que solicita, vía mail, que justifique motivadamente y junto al desglose de las razones detalladas que den lugar al bajo nivel de la oferta presentada, precisando las condiciones de la misma, en particular, tal como se estipula en el artículo 149 de la LCSP, a lo que se refiere:

- El ahorro que permita los servicios prestados.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Y, no habiendo más temas que tratar, finaliza la sesión a las 09:08 horas del día 31/07/24.

Documento firmado digitalmente por:
María Ortiz Sánchez (31/07/2024 12:04 CEST)
Daniel Villoldo Gimenez (31/07/2024 12:20 CEST)
Manuel Asensio Parrilla (31/07/2024 12:49 CEST)
Juan Manuel Vaquero Solís (01/08/2024 11:55 CEST)
https://inbox.viafirma.com/inbox/app/mercasa/v/83872767-6f40-49f9-a13e-96c513c2506e